

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa, que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Madrileña de Antropología», a fin de que los que se consideren interesados, puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid 16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Madrileña de Antropología». Junta directiva: Presidente, don Pío Navarro Alcalá-Zamora; Vicepresidenta, doña María Angeles Díaz Ojeda; Secretaria, doña Pilar Romero de Tejada y Picatoste; Tesorero, don Rafael Llavona Uribebarrea; Vocal, doña Amada Elsa López Rodríguez.

Domicilio: Calle Alfonso XII, número 88, Madrid.

Título: «Alcaveras».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación de la Asociación.

Directora: Doña María Dolores García Rodríguez.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 7 de marzo de 1984.—El Subdirector general.—1.045-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Boletín Informativo Cultural de Albacete», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en la calle paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Fundación «Juan March».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.360, tomo 32, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Castelló, número 77, Madrid-8.

Título de la publicación: «Boletín Informativo Cultural de Albacete».

Lugar de aparición: Albacete.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación mensual que recoge las actividades, proyectos y promotores del Programa Cultural Albacete.

Director: Don Andrés Berlanga.

Clasificación, según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 2 de abril de 1984.—El Subdirector general.—1.534-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Peláez del Rosal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Manuel Peláez del Rosal.

Domicilio: Calle Fernando de Córdoba, 1, Córdoba.

Título de la publicación: «Fuente del Rey».

Lugar de aparición: Córdoba.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La publicación de artículos y trabajos de investigación histórica y crónicas de contenido local, todo ello con marcado carácter cultural.

Director: Don Manuel Peláez del Rosal.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 2 de abril de 1984.—El Subdirector general.—1.558-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa, que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa José Antonio Abelló Fernández, a fin de que los que se consideren interesados, puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de comunicación social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Antonio Abelló Fernández.

Domicilio: Plaza Almuñécar, número 10, Madrid-8.

Título: «Comercio Internacional», revista del Comercio y la Industria.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El Comercio e Industria.

Director: Don José Antonio Abelló Fernández

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 9 de abril de 1984.—El Subdirector general.—6.664-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa, que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Vicente Seva Villaplana, a fin de que los que se consideren interesados, puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Vicente Seva Villaplana.

Domicilio: Calle Valencia, número 56, 2.º, Alicante 12.

Título: «Crónica de la Albufera».

Lugar de aparición: Albufera-Alicante.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer la historia antigua y presente, de la partida de la Albufera.

Director: Don Vicente Seva Villaplana.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 10 de abril de 1984.—El Subdirector general.—1.670-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Difusora Cultural Cinematográfica, S. L. L.», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en paseo de la Castellana, 118, piso primero, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya descripción se solicita: «Difusora Cultural Cinematográfica, S. L. L.».

Domicilio: Fermín Daciz, número 1, Pamplona, Navarra.

Capital social: 2.500.000 pesetas.

Consejo de Administración: Administradores, don Luis María Arbizu Arana, don Pedro Zaratiegui Armendariz, don Otilio García Gobeo, don José Isaac Moreno Alecha, don José Miguel Echarte Sanz.

Título: «Golem Noticias».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Bimensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promoción y difusión de la cultura cinematográfica.

Director: Don Luis María Arbizu Arana.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 24 de abril de 1984.—El Subdirector general.—1.836-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club de Fútbol Arenas del Sella», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Club de Fútbol «Arenas del Sella».
Domicilio: Arriondas (Asturias).
Título: «Arenas del Sella».
Lugar de aparición: Arriondas.
Periodicidad: Primeros días de cada mes.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recaudar fondos para el equipo de fútbol de Arriondas situado en 2.ª categoría regional.

Director: Don Manuel José Rodríguez Fernández.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 24 de abril de 1984.—El Subdirector general.—1.834-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Fragmentos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Ministerio de Cultura.

Inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 3.658, tomo 55, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 109, Madrid-16.

Título de la publicación: «Fragmentos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Diez números anuales.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista especializada en estudios de crítica e Historia del Arte, editada por el Ministerio de Cultura a través de su Secretaría General Técnica y su Dirección General de Bellas Artes y Archivos, conjuntamente.

Director: Don Víctor Nieto Alcalde.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 25 de abril de 1984.—El Subdirector general.—8.525-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa, que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación Parapsicológica Villenense, a fin de que los que se consideren interesados, puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publi-

cación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Parapsicológica Villenense.

Domicilio: Calle Parque R. Chapi, número 13, Villena (Alicante).

Órgano Rector: Presidente, don Antonio Sánchez López; Vicepresidente, don Luis Martínez García; Secretario, don Felipe Martínez Martínez; Tesorero, don Antonio Tomás Miralles; Vocales: Don Antonio Lledó Flor, don Pascual García Torres, don Antonio Pérez Domene, don José Carlos Lledó Hernández, don José A. Flor Menor.

Título: «Amor, Paz y Caridad».

Lugar de aparición: Villena (Alicante).

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudio, investigación y divulgación de la parapsicología. Los principios que la inspiran es compartir e intercambiar experiencias.

Director: Don Antonio Lledó Flor.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Subdirector general.—1.974-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Deportivo Logroñés», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana 18, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Deportivo Logroñés».

Domicilio: Calle Bretón de los Herberos, 17, Logroño.

Título de la publicación: «El Forofo».

Lugar de aparición: Logroño.

Periodicidad: Indeterminada.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al socio y aficionado del Club sobre la marcha económica y deportiva del equipo de sus objetivos y de su pasado.

Director: Joaquín Negueruela Alonso.

Clasificación según Real Decreto 347/ de 6 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Subdirector general.—1.969-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Movimiento de Renovación Pedagógica de Albacete, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en paseo de la Castellana, 118, piso primero, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Movimiento de Renovación Pedagógica de Albacete.

Domicilio: Calle Caba, 13, 4.º izquierda.

Órgano Rector: Presidente, don José Gómez Maza de Lizana; Vicepresidente, doña Isabel Aranguren Urquijo; Secreta-

rio, don Juan Peralta Juárez; Tesorero, don Miguel Moreno Abellán.

Título de la publicación: «Cuadernos del MRPA».

Lugar de aparición: Albacete.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir los trabajos y experiencias, que en el campo de la enseñanza, realicen los distintos seminarios que forman el MRPA. Especialmente entre los profesionales y trabajadores de la enseñanza.

Director: Don Miguel Lucas Moreno Abellán.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Subdirector general.—1.968-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Nacional de Discapacitados», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid 16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Nacional de Discapacitados».

Domicilio: Avenida del Sur, números 5-28, Mislata (Valencia).

Junta directiva: Presidente, don Luis Vicente Matéu Cisternas; Secretaria doña Isabel Olba Navarro; Contador, don Pedro Sánchez; Tesorero, don Fernando Carrasco López; Vocales, doña Manuela Olba Navarro, doña Amparo López.

Título: «Nos y Vos».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Nuestra finalidad va encaminada hacia un espacio que no está cubierto completamente como es el tema de los discapacitados y será publicada como obra social.

Director: Don Luis Vicente Matéu Cisternas.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 2 de mayo de 1984.—El Subdirector general.—2.074-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Checking. Punto Editorial, Sociedad Anónima Madrid», a fin de que los que se consideren interesados, puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en Paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Punto Editorial, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 3.093, tomo 42. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Recoletos, número 1. Madrid.

Título de la publicación: «Checking. Punto Editorial, S. A. Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporciona a los profesionales de la administración y auditoría de Empresas una información actualizada de su actividad y orientaciones útiles para su trabajo.

Director: Don Jesús Martínez Vázquez.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 15 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 2 de mayo de 1984.—El Subdirector general.—7.208-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa, que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Carter & Asociados, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados, puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-18, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Carter & Asociados, S. A.».

Domicilio: Calle O'Donnell, número 34, 4.º, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Lorenzo Olarte Cullén; Vicepresidente, don Rosendo Melián Guillén y Luján; Secretario, don Leandro Flores Gordo; Vocales, don Miguel Angel Saiz Arranz y don Rafael Terrasa Blázquez.

Capital social: 250.000 pesetas.

Título: «Libreservicio».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de las técnicas comerciales modernas. Aumentar el principio básico, es aumentar la productividad en España.

Director: Don Alvaro Ortiz de Zárate.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 15 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—El Subdirector general.—7.221-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

AVILA

Anuncios de requerimiento

Habiendo fallecido doña Josefina de Paz Hernández el día 27 de febrero de 1982, sin que hasta el momento se haya presentado a liquidación la herencia correspondiente, por medio del presente se requiere a don Gabriel Torres Plazos, para que en el plazo de quince días a contar desde el de su publicación, acredite ante esta Abogacía del Estado la presentación a liquidación de tal herencia o el justificante de su liquidación y pago. Procediéndose, caso contrario, a practicar de oficio la liquidación correspondiente.

Avila, 17 de mayo de 1984.—El Abogado del Estado-Jefe.—6.953-E.

Habiendo fallecido doña Josefina de Paz Hernández el día 27 de febrero de 1982, sin que hasta el momento se haya

presentado a liquidación la herencia correspondiente, por medio del presente se requiere a herederos de doña Josefina de Paz Hernández para que en el plazo de quince días a contar desde el de su publicación, acrediten ante esta Abogacía del Estado la presentación a liquidación de tal herencia o el justificante de su liquidación y pago. Procediéndose, caso contrario, a practicar de oficio la liquidación correspondiente.

Avila, 17 de mayo de 1984.—El Abogado del Estado-Jefe.—6.953 (b.s.)-E.

Inspecciones Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCAÑICES

Notificación de resolución

En el expediente de referencia, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con esta fecha, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio.

2.º Declarar responsables de la misma a Juan Domingo Macho García, con documento nacional de identidad 13.837.238 y a José Luis Girón Polo, con documento nacional de identidad 13.754.143.

3.º Imponer las multas siguientes: A Juan Domingo Macho García, 375.000 pesetas.

A José Luis Girón Polo, 125.000 pesetas.

4.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar el comiso del tabaco intervenido y su entrega a «Tabacalera, Sociedad Anónima», a los efectos oportunos.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes al recibo de esta notificación. Transcurrido este plazo, y durante un nuevo plazo de quince días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 5 por 100. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de esta notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Alcañices, 9 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—6.738-E.

BADAJOS

Edicto de notificación de acuerdo

Por la presente se notifica a Domingo Dias Martins, cuyo último domicilio conocido era en barrio de Cooperativa, calle, 11, puerta 13, de Campo Maior (Portugal), que por el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Badajoz, ha sido dictado en el expediente 201/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982 de 13 de julio.

2.º Declarar responsable de la misma a Domingo Dias Martins.

3.º Imponer la siguiente multa: A Domingo Dias Martins, 22.350 pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para su enajenación en pública subasta y la devolución del turismo intervenido.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio reglamentario.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la fecha de la notificación. De no hacerlo en el indicado plazo se liquidará con un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciese efectiva, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Badajoz, ambos en el plazo de quince días a partir de la fecha de notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Badajoz, 4 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—6.421-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Viggo Johan Henrik Gunnar, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la embarcación «Spritty», matrícula U/8815, levantada por la Guardia Civil, el día 18 de octubre de 1982, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 309/82, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1984. El Inspector-Administrador.—6.422-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Niels Norgaard, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil marca «Volkswagen K-70» matrícula 701-Z-524, levantada por la Guardia Civil, el día 16 de marzo de 1984, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 98/84, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 1984. El Inspector-Administrador.—6.423-E.

LA CORUÑA

Notificación expediente infracción administrativa de contrabando 50/82

Por medio del presente, se comunica a Enrique Castelo Platas, don documento nacional de identidad número 32.328.896, cuyo último domicilio conocido en La Coruña, travesía del Montañón, JS-80-J-1, que el expediente por infracción administrativa de contrabando número 50/82, que se sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión instruida por el Servicio de Vigilancia Aduanera de La Coruña, con fecha 24 de noviembre

de 1982, ha recaído acuerdo que copiado textualmente dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso tercero del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio.

2.º Declarar responsable de la misma a Enrique Castelo Platas.

3.º Imponerle una sanción de 21.000 pesetas, procediendo a la distribución reglamentaria de la misma.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, los cuales han sido puestos a disposición de «Tabacalera, S. A.».

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo de premio.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Inspección Administración dentro de los quince días hábiles siguientes al de publicación del presente, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades. En caso de no ingresar la multa en los quince días de prórroga más arriba expresados se procederá a iniciar el oportuno expediente de apremio.

En caso de disconformidad con el expresado acuerdo, puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Coruña, 9 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—6.729-E.

Notificación expediente infracción administrativa de contrabando 192/83

Por medio del presente, se notifica a César Díaz Álvarez, don documento nacional de identidad número 33.812.573, con último domicilio conocido en La Coruña, calle Menéndez Pidal, 4, 7.º derecha, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha efectuado propuesta de resolución correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando 192/83, incoado por la aprehensión de tabaco de procedencia extranjera sin las correspondientes precintas de «Tabacalera, S. A.», y en el que figura usted como inculcado, en el sentido de considerar que ha cometido una infracción administrativa de contrabando tipificada en los artículos 1.º, 1 y 12 de la Ley Orgánica 7/82, por tenencia de géneros estancados de procedencia extranjera, carentes de precintas de «Tabacalera, S. A.».

La valoración del tabaco aprehendido ascendió a 989.100 pesetas.

No existen circunstancias que indiquen un mayor o menor grado de malicia, a excepción de la reincidencia.

Por ello procede declarar el comiso de los efectos objeto del contrabando y la sanción del medio al duplo del valor de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5.º, 1.º y 13, respectivamente, de la mencionada Ley Orgánica.

Igualmente se le comunica que, durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, puede presentar las alegaciones que considere convenientes a su defensa.

La Coruña, 9 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—6.730-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de

Automóviles aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio:

Falta reglamentaria número 160/82.— Multa de 1.500 pesetas a Antonio Pereira, con domicilio en 5 rue G. Gaillard, en Clermont-Ferrand, propietario del automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 3806-QZ-63.

Falta reglamentaria número 130/83.— Multa de 1.500 pesetas a Higinio Torre Pereira-Cabril, con domicilio desconocido, propietario del vehículo marca «Honda», matrícula EU-RL-85.

Falta reglamentaria número 3/84.— Multa de 1.500 pesetas a Salvador Bastos, con domicilio en rue du Colonel Babin, 94, Bonneuil sur Marne, propietario del vehículo marca «Peugeot 504», matrícula 5057-ER-94.

Falta reglamentaria número 19/84.— Multa de 1.500 pesetas a Paulino Tejedor, con domicilio en 10 impasse Thier en Saint Deni, propietario del vehículo marca «Citroën CX Pala», matrícula 4012-DK-93.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1984, de 30 de junio), al pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por el Ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas dentro de los quince días siguientes a la fecha de contratación y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander.

Santander, 14 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—6.971-E.

VERIN

Aviso de notificación

Por medio del presente, se pone en conocimiento de doña Isabel Pérez Cuesta, que tuvo su último domicilio conocido en calle La Puebla, número 13, Burgos, que en esta Administración se sigue expediente número 68/82, por supuesta infracción administrativa de contrabando, a la Ley Orgánica 7/82, figurando la misma como inculpada.

Dicho expediente se sigue como consecuencia de aprehensión efectuada por la Guardia Civil, el día 19 de noviembre de 1982, de 4.100 cajetillas de tabaco rubio americano, marca «Winston», y 400 cajetillas de la marca «Camel», todas ellas de procedencia extranjera, valoradas en 540.000 pesetas.

Lo que se comunica a la citada señora Pérez Cuesta, a efectos de lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndole un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la presente publicación para efectuar las ale-

gaciones que considere oportunas a la defensa de sus derechos, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo.

Verin, 10 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—6.734-E.

Intervención del Registro del Territorio Franco

CEUTA

Edicto de notificación de acuerdo

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil «Corvette» modelo «Stingray», de color gris metalizado, matrícula UFG-763.

Automóvil «Mercedes 220 D», de color rojo, matrícula 48-44-TJ.

Automóvil «Peugeot 504», de color blanco, matrícula 7200-RT-64.

Automóvil «Mercedes 200 D», de color rojo, matrícula 8108-ZU.

Automóvil «Datsun 1200», de color naranja, matrícula 34-EU-76.

Automóvil «Mercedes 200 D», de color verde, matrícula 76-BL-58.

Automóvil «Mercedes 200 D», de color rojo, matrícula 14-22-MJ.

Automóvil «Mercedes 220 D», de color blanco, matrícula 7056-FT-33, y

Automóvil «Peugeot 504», de color negro, matrícula 9247-SR-83.

Por medio de este edicto se les notifica que por el señor Interventor de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta han sido dictados los siguientes acuerdos, en los expedientes números 125 al 128 y 130 al 135, del año 1983, instruidos por infracciones administrativas de contrabando:

1.º Declarar cometidas infracciones administrativas de contrabando, comprendidas en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, de las que son desconocidas las personas responsables.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra estos acuerdos pueden interponer recurso de reposición ante el Interventor-Jefe de esta Intervención, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Ceuta, 2 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe.—6.432-E.

Edicto de notificación de cargos

Desconociéndose el paradero de Abdelahed Hauzi Abdel-Lal y Yamal Hamido Mohans, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tetuán (Marruecos), por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

En esta Intervención se ha instruido el expediente número 49/84, de infracciones administrativas de contrabando, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 23 de abril de 1984, levantada por la Guardia Civil, por la que se aprehendieron dos lámparas eléctricas, 26 bolsas de nylon, siete bolsos de maila, dos termos de comida, dos figuras de cerámica, dos platos de cerámica y 14 linternas y que se califican, en principio, constitutivos de infracción adminis-

trativa de contrabando prevista en el artículo 1.º, apartado 1.º, en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se les comunica que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se les requiere para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, puedan presentar por escrito cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Ceuta, 4 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe. 6.549-E.

Edictos de notificación de acuerdo

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil «Peugeot 504», familiar, azul, matrícula 883-EDX-75.

Automóvil «Fiat 127», blanco, matrícula Roma M-64546.

Automóvil «Peugeot 504 GLD», gris, matrícula (82) 11429, y

Automóvil Opel-Record, amarillo, matrícula TN-183400.

Por medio de este edicto se les notifica que, por el señor Interventor-Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta han sido dictados los siguientes acuerdos, en los expedientes números 121 al 124, del año 1983, instruidos por infracciones administrativas de contrabando:

1.º Declarar cometidas infracciones administrativas de contrabando, comprendidas en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, de las que son desconocidas las personas responsables.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra estos acuerdos pueden interponer recurso de reposición ante el Interventor-Jefe de esta Intervención, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto o bien directamente reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Ceuta, 9 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe. 6.754-E.

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil «Peugeot 504», gris, matrícula MI-3902-F.

Automóvil «Peugeot 504», blanco, matrícula 00-EE-70.

Automóvil «Renault 16», gris, matrícula 6255 GZ 76.

Automóvil «Renault 12 TS», rojo, matrícula 54-45-OR.

Automóvil «Fiat 127», amarillo, matrícula 2270 QW 30.

Automóvil «Mercedes 220 D», blanco, matrícula 00-56-VM.

Automóvil «Mercedes 200 D», verde, matrícula SHG-JA-38.

Automóvil «Renault 12», familiar, azul, matrícula 79-ZP-92.

Automóvil «Mercedes 240», verde, matrícula ETU-162, y

Automóvil «Fiat 124 Special», azul, matrícula PD-219115.

Por medio de este edicto, se les notifica que, por el señor Interventor-Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio franco de Ceuta, han sido dictados los siguientes acuerdos, en los expedientes números 111 al 120, del año 1983, instruidos por infracciones administrativas de contrabando.

1.º Declarar cometidas infracciones administrativas de contrabando, comprendidas en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio, de las que son desconocidas las personas responsables.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra estos acuerdos pueden interponer recurso de reposición ante el Interventor-Jefe de esta Intervención, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto o bien directamente reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Ceuta, 9 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Interventor-Jefe.—6.753-E.

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil «Mercedes 220 D», azul, matrícula 76 GP 98.

Automóvil «Mercedes 200 D», azul, matrícula 82 15281.

Remolque portaequipajes, blanco.

Automóvil «Mercedes», amarillo, matrícula 04-ZP-74.

Automóvil «Peugeot 504», blanco, matrícula 9818 FD 13.

Automóvil «Fiat 124 Special», verde, matrícula FO-367622.

Automóvil «Peugeot 504», gris metalizado, matrícula DHU-782.

Automóvil «Fiat 124 Special», verde, matrícula IN-159530.

Automóvil «Mercedes 220 D», blanco, matrícula HU-NU-206, y

Automóvil «Volkswagen 1300», rojo, matrícula 78-94-RP.

Automóvil «Fiat Mirafiori», azul, matrícula 897-SB-42.

Por medio de este edicto se les notifica que por el señor Interventor Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta han sido dictados los siguientes acuerdos en los expedientes número 136 al 146 del año 1983, instruidos por infracciones administrativas de contrabando.

1.º Declarar cometidos infracciones administrativas de contrabando comprendidas en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, de las que son desconocidas las personas responsables.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra estos acuerdos pueden interponer recurso de reposición ante el Interventor Jefe de esta Intervención, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto o bien directamente reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual plazo, o en su caso, en los quince días

hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Ceuta, 19 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Interventor-Jefe.—6.968-E.

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil «Opel Record 1.700», blanco, matrícula D-ED-317.

Automóvil «Peugeot 505 DR», blanco, matrícula 3316-RS-25.

Automóvil «Peugeot 504», blanco, matrícula 47-18-TU.

Automóvil «Peugeot 404», verde, matrícula 3382-RZ-34.

Automóvil «Opel Record», amarillo, matrícula 61-FR-89.

Automóvil «Opel Record», amarillo, matrícula 444982-DG.

Automóvil «Peugeot 504», rojo, matrícula BGU-987.

Automóvil «Renault 12 TS», gris, matrícula 321 DTA 75.

Automóvil «Opel Record», amarillo oscuro, matrícula SA-273539.

Automóvil «Fiat Furgón 238», blanco hueso, matrícula VA-271406.

Automóvil «Renault 16», azul, matrícula 423-GE-94.

Automóvil «Ford Capri», rojo, matrícula VE 328986.

Automóvil «Volkswagen», furgón, blanco, matrícula 11 GZ 52, y

Automóvil «Fiat 124», azul, matrícula 148264 AL.

Por medio de este edicto se les notifica que por el señor Interventor Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta, han sido dictados los siguientes acuerdos, en los expedientes números 148 al 161 del año 1983, instruidos por infracciones administrativas de contrabando:

1.º Declarar cometidas infracciones administrativas de contrabando comprendidas en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, de las que son desconocidas las personas responsables.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra estos acuerdos pueden interponer recurso de reposición ante el Interventor-Jefe de esta Intervención, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, o bien directamente reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Ceuta, 20 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Interventor-Jefe.—6.969-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALICANTE

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Segunda de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación por el concepto de urbana de los años 1976 y 1983, ambos

inclusive por el importe de 30.801 pesetas, por principal, recargos y costas reglamentarias, contra la deudora doña Josiane Foulcault, soltera, vecina de 9-impasse Corneille, Apto. 17, Narbone 11100 (Francia), se dictó con fecha 20 de diciembre de 1976, por el señor Tesorero de Hacienda, la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de la deudora con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Asimismo, con fecha 28 de enero de 1984, se dictó en el expediente que en ella se expresa la siguiente:

Diligencia.—Desconociéndose la existencia de otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen: por los descubiertos que igualmente se expresan:

Urbana.—Número 31. Apartamento número 7 del bloque A del conjunto denominado «Aitana», de la playa de San Juan, del término de Alicante, situado en la segunda planta alta. Es de tipo B y ocupa una superficie de 53 metros 95 decímetros cuadrados, incluida la terraza. Se compone de vestíbulo, dos dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, galería y terraza. Linda: por su entrada, Oeste, con galería corrida de acceso; derecha, entrando, Sur, apartamento número 8, componente 30; izquierda, Norte, apartamento número 8, componente 32, y fondo, Este, vuelo del solar.

Inscrita al libro 1.200 de la sección 1.ª, folio 37, finca número 71.645.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el presente embargo al deudor, y a todo presunto afectado en el mismo y a todos los efectos legales, pudiendo interponer recurso en el plazo de ocho días ante el señor Tesorero de Hacienda y de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, todo ello a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, de su exposición en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alicante y en el de esta Zona.

Alicante, 10 de mayo de 1984.—El Recaudador.—6.950-E.

FALSET

Edicto

Don Juan Conesa Parra, Recaudador de Tributos del Estado de la zona Segunda de Reus-Falset,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se tramitan en esta Recaudación contra los deudores a la Hacienda Pública, del término de Pratdip (Tarragona), don Alois y Bernardette Jesne, concepto urbana, y un importe por principal de 28.929 pesetas; Jean Bernard, concepto urbana y un importe por principal de 47.816 correspondiente a los años 1983 al 1983, en los que se ha declarado el apremio de único grado por el señor Tesorero de Hacienda de la mencionada provincia, se ha dictado la siguiente:

«Providencia: No habiendo podido notificar a los deudores, conforme dispone el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, por el defecto de no residir en los domicilios indicados en la deuda tributaria y desconociéndose su actual domicilio, a los fines de la continuación de los expedientes y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo anteriormente citado y artículo 46 de la Ley General Tributaria, procédase a requerirles, por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que comparezcan de

por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue. Transcurridos quince días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», sin comparecer los interesados, serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada en los expedientes por el Recaudador. A partir de este momento todas las notificaciones que hayan de hacerse a los deudores, se practicarán en la propia oficina recaudatoria, por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente.

Por el presente se notifica a los deudores el requerimiento de pago en forma, así como a los presuntos herederos y personas interesadas.

En Falset a 7 de mayo de 1984.—El Recaudador.—8.829-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Ramón San Juan Jiménez, por el presente, se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 27 de abril de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 643/80 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de acuerdo de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: Cuatro mil quinientas (4.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado que para bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlos constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de abril de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—6.266-E.

BARCELONA

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Nicolás García Santa Genoveva, cuyo último domicilio conocido era en calle Freixuras, 27, primero (Barcelona), inculpado en el expediente número 747/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 81.480 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante

el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 25 de junio de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Barcelona, a 14 de junio de 1984.—El Secretario del Tribunal.—8.393-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Miguel Olivero Guardia y Antonio Jiménez Montes, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente número 748/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 800.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 25 de junio de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Barcelona, a 14 de junio de 1984.—El Secretario del Tribunal.—8.394-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Vicenta Narvalaz Alesandre, cuyo último domicilio conocido era en Pasaje del Reloj, 3, principal, pensión «Cepeda» (Barcelona), inculpada en el expediente número 765/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 209.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las nueve horas del día 25 de junio de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Barcelona, a 14 de junio de 1984.—El Secretario del Tribunal.—8.395-E.

LA CORUÑA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Georgios Vournazos, Guido Alberto Madrid Ramírez, Víctor Antonio Henríquez Gómez, Rodolfo Antonio Bustamante Donoso, Bertic Francis Marie, del representante legal de «Asika Sea Transport, Sociedad Anónima», de Panamá, Alberto Vera Alba, y Gerente de «L. Pampín y Compañía, S. L.», con últimos domicilios conocidos en Nikea-El Pireo-Grecia, Freite, número 1.550, Tocopilla-Chile, Población José Santos Tornero-Pasaje, 2, Casa 116, playa Ancha-Valparaíso-Chile, Carrera, 49, Coquimbo-Chile, Bourg de Beiz-Morbihan-Francia, Estiidsen y Eskildsen-Panamá, calle Héroes de Sostoa, G-13, Málaga y Trav. Eiríña, 20, 1.º, Pontevedra, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de febrero de 1983, al conocer del expediente número 116/80, incoado por aprehensión de 537.000 cajetillas de tabaco «Winston», un aparato «Sailor VHF», radio-telephone, Type RT 144 C, número 199182, un Ham International Multimode II, Serial NBR 24000997, un Kenwood, modelo TS-120S, SSB, Transceiver S/N O 0060764, y comiso del barco «Mabic», NO 8976-ab, bandera panameña, camión Barreiros modelo 8235, Turbo 300, matrícula MA-2530-F, camión «Pegaso», modelo 1063 A, matrícula PO-89704, y camión furgón «Mercedes-Benz» modelo N1300, matrícula PO-7048-L, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor cuantía, una a la Renta de Tabacos por importe de 19.178.270 pesetas, comprendida en el número 4.º del artículo 111 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964, y la segunda, a la Renta de Aduanas por importe de 85.000 pesetas, tipificada en el número 1.º del artículo 13 del mismo texto legal.

2.º Declarar responsables de dichas infracciones, en concepto de autores, a Georgios Vournazos, Guido Alberto Madrid Ramírez, Víctor Antonio Henríquez Gómez, Rodolfo Antonio Bustamante Donoso, Manuel Martínez Santiago, Francisco Melchor Charlín Pomares, Antonio Acuña Rial, Alberto Vera Alba, y Ramón Sánchez Agra.

3.º Declarar que no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer a cada uno de los responsables de las infracciones, Georgios Vournazos, Guido Alberto Madrid Ramírez, Víctor Antonio Henríquez Gómez, Rodolfo Antonio Bustamante Donoso, Manuel Martínez Santiago, Francisco Melchor Charlín Pomares, Antonio Acuña Rial, Alberto Vera Alba, y Ramón Sánchez Agra, la multa de nueve millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y nueve (9.994.459) pesetas Total sanciones impuestas 89.950.131 pesetas.

5.º Decretar el comiso de las mercancías ilegales aprehendidas.

6.º Declarar el comiso del barco «Mabic», de bandera Panameña, del camión «Barreiros», matrícula MA-2530 F, y del camión «Pegaso», matrícula PO-89704, apresados.

7.º Absolver de toda responsabilidad en el presente expediente, a Bertic Francis Marie, Aurelio Silva Abalo, Manuel Vidal Castro, Carlos Somoza Miguens, Enrique Martínez Santiago, María Teresa Charlín Pomares, Bernardo Fernández Carrillo, y de las firmas «L. Pampín y Compañía, S. L.», y «Comercial Mercedes-Benz, S. A.».

8.º Levantar la intervención sobre el camión furgón «Mercedes-Benz», modelo N-1300, matrícula PO-7048-L, ya entregado a su legítima propietaria.

9.º Reconocer derecho a la percepción de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta a los declarados autores ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponerse recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significándoseles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Se requiere a los sancionados para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectivas las multas impuestas. Si los poseen, deberán enviar a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con su valor aproximado, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro las multas impuestas.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Málaga y Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

La Coruña, 4 de mayo de 1984.—El Secretario, en funciones.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—6.436-E.

PONTEVEDRA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Ricardo Aldela, siendo su último domicilio conociendo en Venezuela, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de abril de 1984, al conocer del expediente número 128/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 10, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la Ley Orgánica 7/1982.

2.º Declarar la absolución en este procedimiento a Ricardo Aldela de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

A contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto.

Pontevedra, 22 de mayo de 1984.—El Secretario.—7.134-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C-8284)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Cándida Gutiérrez Lozano, Robleda (Salamanca). Clase de aprovechamiento: Riegos y abrevadero.

Cantidad de agua que se pide: 0.234 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuente «Los Berros».

Término municipal en que radicarán las obras: Robleda (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Santuario, 6, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de mayo de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.—8.287-C.

EBRO

Notas

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Caspe.

Domiciliado en: Caspe (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 19 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro (embalse Mequinenza).

Término municipal donde radican las obras: Caspe (Zaragoza).

Destino de aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de abril de 1984.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—1.748-D.

Nombre del peticionario: Don Manuel Poblador Piedra, domiciliado en Caspe, calle Primo de Rivera, número 6, 1.º.

Cantidad de agua que se pide: 17.69 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro (Embalse de Mequinenza).

Término municipal donde radican las obras: Caspe (Zaragoza).
Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de abril de 1984.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—2.024-D.

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isidro Martín Cano, calle Alférez Carrillo, número 28, Alcalá la Real (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 0,51 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Salogral.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcalá la Real (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de abril de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego P. Fidalgo Bravo.—1.700-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Francisca Ruano Aguilera, calle Alférez Utrilla, 1, Alcalá la Real (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 0,26 l/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Palancares (Villalobos).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcalá la Real (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de abril de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—1.699-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Lamberto Aguilera Moyano, calle Santa Ana, sin número, Alcalá la Real (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 0,8 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo La Cañeilla.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcalá la Real (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de abril de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—1.698-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Juan Mompó Prats.

Domicilio: Avenida Generalísimo, 2, Poblado del Duc (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 0,8 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Albaida.

Superficie regable: Una hectárea.

Término donde radican las obras y la toma: Sempere (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos; Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente; relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 84-CR-0006.

Valencia, 13 de abril de 1984.—El Comisario de Aguas.—1.926-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Don Amado Fernández Fernández.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cubia.

Término municipal en que radicarán las obras: Grado (Asturias).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33 de 1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos. Durante dicho plazo se admitirán también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Norte de España (calle Asturias, número 8, Oviedo), a las trece horas del primer día hábil siguiente al último plazo de presentación de documentos; a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta que será unida al expediente.

Oviedo, 6 de abril de 1984.—El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—1.626-D.

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: «Arenas de Arja, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Calabres.

Términos municipales en que radicarán las obras: Llanes (Asturias).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33 de 1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos. Durante dicho plazo se admitirán también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Norte de España (calle Asturias, número 8, Oviedo), a las trece horas del primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación de documentos; a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta que será unida al expediente.

Oviedo, 17 de abril de 1984.—El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—1.802-D

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BILBAO

Escuela de Enfermería

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomada en Enfermería de doña Elena Aguado Fresco, que fue tramitado por la Universidad del País Vasco con fecha 22 de julio de 1981, registrado el expediente con el asiento 429 y folio número 19 del libro correspondiente de este Centro, y en el propio de la Subsecretaría de Ministerio de Educación y Ciencia en el folio 190, número 1.424, se hace público por el término de treinta días hábiles con objeto de poder formular las reclamaciones oportunas, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Lejona, 18 de abril de 1984.—El Director.—1.991-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad, del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Enrique Tellería Arratibel, por extravío del que le fue expedido en 18 de marzo de 1983.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 7 de marzo de 1984.—D. Amado. 7.495-C.

Facultad de Filología

Anuncio de extravío de título de licenciado

Habiéndose extraviado el Título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filología Hispánica, Subsección Literatura Hispánica, expedido el 11 de diciembre de 1972, a nombre de doña Isabel Ruiz-Morales Fadrique, natural de Madrid y registrado al folio 119 número 4203, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para expedición de un duplicado. Madrid, 25 de mayo de 1984.—8.836-C.

GRANADA

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Derecho de don José Tavera Díaz, nacido el 22 de septiembre de 1945 en Ghiclayo (Perú), que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 21 de octubre de 1969, registrado al folio 88, número 1.282, de la Sección de Títulos del Ministerio, en virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales por deterioro o extravío de los originales.

Granada, 13 de enero de 1984.—El Secretario de la Facultad.—220-D.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Facultad de Medicina

Extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Don Rodrigo Avello Casielles, natural de Pravia, provincia de Asturias, Licenciado en Medicina y Cirugía por la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 19 de abril de 1969, registrado al folio 66, número 624.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 27 de febrero de 1984.—El Secretario de la Facultad.—944-D.

VALLADOLID

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad, del expediente para la tramitación de un nuevo título de Médico especialista en Aparato digestivo, a favor de don Enrique Tellería Arratibel, por extravío del que le fue expedido en 1 de julio de 1983, registrado al folio 46, número 1.580.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 12 de abril de 1984.—El Secretario de la Facultad.—1.788-D.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario, expedido a favor de doña María Dolores Viente Moreno, el 17 de mayo de 1979, y registrado en el Ministerio, al folio 55, número 3.619, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1983.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.—27-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspecciones Provinciales

LERIDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Fernando Forns Celada», con domicilio en Gerona, número 19, entresuelo, Barcelona-9, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social el acta de liquidación A. L. 211/84, importe ciento veintiocho mil ochocientos noventa pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 9 de abril de 1984.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.—5.623-E.

Instituto Nacional de Asistencia Social

Notificación a «Construcciones Inde, Sociedad Limitada», de ignorado domicilio, relativa a resolución de contrato administrativo de las obras de sustitución de valla exterior y reparación de tendadero en la Guardería Infantil «Virgen de la Salud», de Palma de Mallorca.

Con fecha 10 de octubre de 1983, la Directora general de Acción Social ha acordado la resolución del contrato administrativo de las obras de sustitución de valla exterior y reparación de tendadero en la Guardería Infantil «Virgen de la Salud», de Palma de Mallorca, con la Empresa adjudicataria «Construcciones Inde, Sociedad Limitada», con pérdida de la fianza constituida, pudiéndose interponer en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la presente notificación, recurso contencioso-administrativo, según prevé el artículo 19 de la precitada Ley y el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o cualquier otro recurso que, conforme a derecho, estime procedente.

Lo que se notifica a «Construcciones Inde, S.L.», de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos, en aplicación del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 4 de abril de 1984.—La Directora general de Acción Social, María Patrocinio las Heras Pinilla.—6.143-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Información pública

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos prevenidos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se ha sometido a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes formulada por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», para la instalación de línea aérea de alta tensión a 65 KV, doble circuito, de 1.862 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados, suspendi-

dos en aisladores de cadena sobre torres metálicas, con cable de tierra de acero de 49,5 milímetros cuadrados y 720 metros de cable subterráneo de aluminio con 2 x 3 x 400 milímetros cuadrados de sección. Que partirá del apoyo 15 de la línea «Geneto-Campitos-Dique del Este» y en cable subterráneo enlazará con la subestación de «Manuel Cruz», atravesando los términos de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, declarada en concreto de utilidad pública por el Servicio Territorial de la Consejería de Industria, Agua y Energía del Gobierno Autónomo de Canarias, con fecha 9 de diciembre de 1983, publicándose los anuncios preceptuados en el citado artículo 31, en los diarios «Jornada Deportiva», «El Día» y «Diario de Avisos» del 1 de marzo de 1984, de Santa Cruz de Tenerife, y habiendo advertido error en el anuncio fue rectificado en las respectivas publicaciones del 20 de marzo de 1984. También ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 54, del 4 de mayo de 1984.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de mayo de 1984.—El Director provincial.—11.785-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑAN- ZAS SUPERIORES NAUTICAS

Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Piloto de 1.ª clase de la Marina Mercante, expedida en esta Dirección General el 1 de diciembre de 1980, número 445004869, a nombre de don José Piñero Mariño, se declare nula y sin valor.

Madrid, 6 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—4.674-C.

Se hace saber: Que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Capitán de la Marina Mercante, expedida en esta Dirección General el 5 de junio de 1975, número 420098668, a nombre de don Gregorio de Felipe Oroquieta, se declare nula y sin valor.

Madrid, 6 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—4.677-C.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Capitán de la Marina Mercante, expedida en esta Dirección General el 14 de noviembre de 1980, número 420163279/2501, a nombre de don Pedro Aller Nalda, se declare nula y sin valor.

Madrid, 6 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—4.675-C.

Se hace saber que, instruido expediente por la pérdida de la Tarjeta de Identidad Profesional Marítima de Capitán de la Marina Mercante, expedida en esta Dirección General el 29 de noviembre de 1982, número 310011072/2903, a nombre de don Isidro García Carrasco, se declara nula y sin valor.

Madrid, 4 de abril de 1984.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—5.621-C.

Se hace saber que, instruido expediente por la pérdida de la Tarjeta de Identidad Profesional Marítima de Oficial Radio-electrónico de 2.ª clase de la Marina Mercante, expedida en esta Dirección General el 17 de febrero de 1973, número 310056572/1202, se declara nula y sin valor.

Madrid, 4 de abril de 1984.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—5.622-C.

Se hace saber, que instruido el expediente por la pérdida de la tarjeta de PED, motor de 2.ª clase, expedida en esta Dirección General el 21 de julio de 1971, número 11.627, a nombre de don Eladio Fernández Jubera, se declare nula y sin valor.

Madrid, 16 de abril de 1984.—El Jefe de la Sección, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—6.492-C.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Franklin Delano Cousins, en el expediente número 1300/82 del Registro General, correspondiente al número 07/273/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 24 de enero de 1983, en el expediente número 1300/82 del Registro General, correspondiente al número 07/273/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas, don Franklin Delano Cousins, con domicilio en avenida Central, número 215, Alayor (Mallorca), por precios ilícitos en frutas, verduras, patatas y aceites y oír del cartel de precios y pesos del pan, y con fecha 9 de abril de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 12 de abril de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Resolución sobre el expediente número 1.095/83, del Registro General, seguido contra la Entidad «Bur-Bur Ibérica, Sociedad Limitada», por irregularidades en aditivo, actualmente en ignorado para dero

Visto el expediente número 28-858-83-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, contra «Bur-Bur Ibérica, S. L.», con domicilio en calle Juan Zofio, números 30-32, de Madrid, por infracción a la disciplina del mercado en materia de irregularidades en aditivo, que aquélla eleva con propuesta de sanción, asignándose en la Subdirección General de Normativa y Procedimientos el número 1.095/83, del Registro General y:

Resultando probado y así se declara, que en inspección practicada por la inspección de alimentos del Ayuntamiento de Madrid, con fecha 29 de noviembre de 1982, en la panificadora propiedad de herederos de Eusebio Esteban Agudo, sita en paseo de Perales, número 72, de Madrid, se procedió a la toma de muestras de forma reglamentaria del aditivo P. 200

super, procedente de la firma comercial encartada, cuya fórmula cualitativa era la siguiente: malta, lactosa, leche en polvo, ácido ascórbico, almidón de trigo, amilasa y dextrosa. Analizada una de dichas muestras, con fecha 17 de diciembre por el Laboratorio Municipal de Higiene, arrojó el resultado siguiente: no admisible por incumplir con el artículo 40 del Decreto 2478/1966, por el que se aprueba el Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, ya que la leche en polvo carece de materia grasa;

Resultando que tramitado el expediente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 133 al 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Entidad expedientada no hizo alegación alguna al pliego de cargos y propuesta de resolución, que le fueron debidamente notificados;

Considerando que los hechos que se declaran probados constituyen infracción administrativa en materia de disciplina del mercado prevista en el apartado 9, del artículo 3.º, del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), que define como tal el fraude en la calidad, en relación con el artículo 40 del Decreto 2478/1966, por el que se aprueba el Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, que establece que la leche en polvo deberá tener un mínimo de 26,00 por 100 de materia grasa; y que de la mencionada infracción es responsable, en concepto de autor, la Entidad encartada «Bur-Bur Ibérica, S. L.»;

Considerando que la citada infracción administrativa debe ser sancionada de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), cuya sanción viene atribuida a la Dirección General de Inspección del Consumo, en virtud de la competencia conferida por los artículos 15 y 18 del Real Decreto 2924/1981, de 4 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 14), y artículo 6.º, número 2, del citado Decreto 3052/1966;

Considerando que no modifican la anterior clasificación y subsiguiente declaración de responsabilidad las alegaciones que formula la Entidad encartada, porque ha quedado acreditado, a través del análisis practicado, que faltaba uno de los componentes de la leche en polvo (la materia grasa), y en consecuencia uno de los ingredientes del aditivo P. 200 no cumple las características correspondientes;

Vistos los preceptos legales citados y demás concordantes de general y especial aplicación, la Dirección General de Inspección del Consumo, acuerda imponer a «Bur-Bur Ibérica, S. L.», la sanción de multa de 60.000 pesetas.

Conforme a lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, en el plazo de quince días hábiles, computados a partir del siguiente al de su notificación.

Madrid, 28 de abril de 1984.—El Director general, Juan Ponz Marín.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PALMA DE MALLORCA

Negociado de Gestión Urbanística

Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1984, se acordó:

Primero.—Iniciar el expediente de expropiación forzosa de la manzana número 7 del Pulg de Sant Pere de conformi-

Jad al expediente expropiatorio redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Segundo.—En cumplimiento del acuerdo plenario de 23 de diciembre de 1981, optar por el procedimiento de tasación conjunta para la expropiación de los bienes y derechos incluidos en la manzana número 7 del plan especial del Puig de Sant Pere y que han de ser objeto de expropiación conforme a las determinaciones del propio plan especial.

Tercero.—Exponer al público por el plazo de un mes, y a los efectos de que se puedan formular reclamaciones y observaciones, el presente acuerdo.

Cuarto.—Previa la expedición por el Registro de la Propiedad de la certificación la que se refiere el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, notificar a los titulares de derechos afectados las hojas de justiprecio individualizadas que figuran en dicho proyecto.

Quinto.—Excluir de dicho expediente expropiatorio los siguientes inmuebles incluidos en la manzana número 7, toda vez que por acuerdo plenario ha sido acordada la adquisición municipal por permuta o compra de los mismos:

— Planta baja y altillo de la calle Pescadores, 11 y 13; Olivera, 37, siendo su propietaria, Ayudes Carrió y el acuerdo plenario de permuta el de 25 de febrero de 1982.

— Piso 2.º de la finca sita en la calle Pescadores, número 9, propiedad de doña Antonia García Marcos, y habiéndose adoptado el acuerdo plenario el 13 de mayo de 1982.

— Piso y porche de la calle Pescadores, número 9, propiedad de don Juan Comas Bibiloni, siendo el acuerdo plenario de permuta el de 11 de marzo de 1982.

— Piso 1.º y 2.º de la finca ubicada en la calle San Pedro, número 28 (antes 68), propiedad de doña Ana Bienvenida Junca-della Moyá, siendo el acuerdo plenario de compra el de 29 de septiembre de 1983.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1984.
El Alcalde.—3.855-A.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», Manlleu, Fedancio, 12.

1. Referencia AS/ce-AT. 43851/84.—Ampliación red distribución a 25 KV, término municipal de Manlleu, con línea subterránea de 0,238 kilómetros, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. 1.066 y final en nueva estación transformadora 1.050 «Riera Riús», de 315 KVA, relación 25/0,38-0,22 kilovoltios.

2. Referencia AS/ce-AT. 43852/84.—Ampliación red distribución a 25 KV, término municipal de Manlleu, con línea subterránea de 0,066 kilómetros, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. 1.014 y final en nueva E. T. 1.068, «Arnald de Corcó», de 630 kilovoltios amperios, relación 25/0,38-0,22 kilovoltios.

3. Referencia AS/ce-AT. 43854/84.—Ampliación red distribución a 25 KV, término municipal de Roda de Ter, con lí-

nea subterránea de 0,260 kilómetros, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. 1.307 y final en nueva E. T. 1.324, «Plaça» de 250 kilovoltios amperios, relación 25/0,39 KV.

4. Referencia AS/ce-AT. 43855/84.—Ampliación red distribución a 25 KV, término municipal de Manlleu, con línea aérea de 0,010 kilómetros conductores aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Origen en la línea «Vic-E. R. San Jaime», y final en nuevo P. I. «Can Titella», de 100 KVA, relación 25/0,38 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 28 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria de Barcelona, en funciones.—8.428-C.

GALICIA

Consejería de Industria y Energía

DELEGACIONES PROVINCIALES

ORENSE

Solicitud de permisos de investigación que se citan

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia en Orense hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 4.392; nombre, «Irixo»; mineral, recursos de la sección C; cuadrículas, 60; términos municipales, Irijo, de Orense, y Lalín, de Pontevedra.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70, 2 y 140,4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 2 de marzo de 1984.—El Delegado provincial de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.—5.920-E.

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia en Orense hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 4.393; nombre, «Boboras»; mineral, recursos de la sección C; cuadrículas, 285; términos municipales, Irijo, Boboras, Carballino, de Orense, y Dozón, de Pontevedra.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70, 2 y 140,4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 2 de marzo de 1984.—El Delegado provincial de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.—5.919-E.

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia, en Orense, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 4.399. Nombre: «Segunda». Mineral: Sección C Cuadrículas: 10. Términos municipales: Orense y Amoeiro.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70, 2, y 140, 4, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 15 de marzo de 1984.—El Delegado provincial de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.—6.558-E.

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número. 2.311-AT.

- Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense
- Emplazamiento: Santa Cruz de Arrabaldo, en el municipio de Orense.
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, de 160 KVA, 20.000/380 220 V, en Santa Cruz de Arrabaldo. Acometida aérea a 20 KV en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón con origen en apoyo metálico, paso aéreo a subterráneo, de la L. M. T. a centro de transformación de Coren y término en el C. T. proyectado. Longitud total: 749 metros.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.589.685 pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 11 de mayo de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—2.744-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.322-AT.

- Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., Sáenz Díez, 95, Orense
- Emplazamiento: Calvelo, en el municipio de Maceda.
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales:

Centro de transformación aéreo sobre apoyo de hormigón, de 50 KVA, 20.000/380-220 V, con transformador tipo intemperie, en Calvelo.

Acometida aérea a 20 KV sobre apoyos de hormigón y conductor LA-30. Tendrá el origen en el apoyo proyectado sin número de la L. M. T. existente al centro de transformación de Zorille y terminará en el C. T. proyectado de Calvelo. Longitud total 1.094 metros.

Red de B. T. aérea, 380/220 V, en conductor RZ sobre apoyos de hormigón y posada sobre fachada.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 5.106.914 pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 17 de mayo de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 2.840-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.324-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Feno-sa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Airavella y Portela, del municipio de Allariz.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales:

Centros de transformación aéreos, con transformadores tipo intemperie de 25 y 50 KVA en Airavella y Portela, respectivamente, con una relación de transformación 20.000/380-220 V.

Acometidas aéreas a 20 KV en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón. La línea de media tensión al C. T. proyectado de Airavella tendrá su origen en la línea de media tensión «Allariz-Junquera» longitud de la línea 2.263 metros y la línea de media tensión al C. T. «Portela» tendrá su origen en el apoyo número 10 de la línea de media tensión proyectada al C. T. de Airavella, y tendrá una longitud de 49 metros.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 9.748.031 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 21 de mayo de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—2.901-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.325-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Feno-sa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Santabaya, del municipio de Amoeiro.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales:

Centro de transformación aéreo con transformador tipo intemperie de 50 KVA, 20.000/380-220 V, en Santabaya.

Acometida aérea a 20 KV, en conductor LA 30, sobre apoyos de hormigón, con origen en la L. M. T. existente, «Tarrallancos a Santa Cruz», y final en el centro de transformación proyectado. Longitud 1.274 metros.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 5.655.563 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ins-

talación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 21 de mayo de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 2.902-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.323-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Feno-sa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Mones del Municipio de Petín.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales:

Centro de transformación aéreo con transformador tipo intemperie de 50 KVA, 20.000/380-220 V, en Mones.

Acometida aérea a 20 KV, en conductor LA-30 y sobre apoyos de hormigón con origen en el apoyo anterior al transformador existente en Mones y final en el centro de transformación proyectado. Longitud: 50 metros.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 827.299 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 21 de mayo de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 2.903-2.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria Comercio y Turismo

Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.967.

Solicitante: «Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima».

Instalación: Subestación transformadora tipo intemperie, de 1 MVA y 23/10 KV.

Emplazamiento: Biedes, término municipal de Las Reueras.

Objeto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona, con carácter de servicio público.

Oviedo, 10 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria (ilegible).—1.714-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de trein-

ta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.978.

Solicitante: «Electricista de Siero y Noreña, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 250 KVA, a 10-20/0,38-0,22 KV, denominado «El Truébano».

Emplazamiento: Noreña.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria (ilegible).—1.717-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.981.

Solicitante: «Celestino León, S. A.».

Instalación: Línea media tensión 12 KV (tensión de trabajo), prevista para 20 KV.

Tres transformadores intemperie 12.000/380 220 V.: «La Granja», «Pander-raices» y «La Cantera».

Emplazamiento: Felguera y La Cantera, término municipal de Riosa.

Objeto: Electrificación del municipio de Riosa.

Oviedo, 12 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—1.718-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.990.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación: Subestación transformadora tipo intemperie, de 1 MVA y 24/5 KV.

Emplazamiento: Bedriñana, término municipal de Villaviciosa.

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la zona.

Oviedo, 12 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—1.753-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.989.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación: Subestación transformadora, tipo intemperie, de 2 MVA y 24/5 KV.

Emplazamiento: Quintes, término municipal de Villaviciosa.

Objeto: Mejorar suministro de energía eléctrica en la zona.

Oviedo, 13 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—1.754-D.

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria
y Comercio

Servicios Provinciales

GUADALAJARA

*Autorización administrativa de la
instalación y declaración en concreto
de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a media tensión de 15 KV cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Benito Hernández, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Deriva del apoyo 105 de la línea a media tensión al centro de transformación de Budia y termina en el entronque de la línea actual de alimentación a Budia (Guadalajara).

Finalidad de la instalación: Doble alimentación para mejora de suministro a la localidad de Budia (Guadalajara).

Características principales

Línea a 15 KV de 3.960 metros de longitud en un solo circuito, cruza en su recorrido la carretera GU-202 de Budia a Durón (Guadalajara), y la carretera C-204 de Sacedón-Durón. El conductor será de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con postes de hormigón y metálicos, con aisladores cadenas de suspensión número 1.503.

Presupuesto: 3.164.990 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio provincial, sito en San Juan de Dios, 10, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 6 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe del Servicio provincial.—7.535-C.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.371.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Modificación de cruce de línea aérea, en media tensión, de Manzanares a Los Llanos, con la carretera N-IV, en término municipal de Manzanares (Ciudad Real).

Características: Línea mixta trifásica a 15 KV y 80 metros subterránea y 156 metros aérea de longitud, derivada del parque de media tensión de la subestación de La Peloma, situada en término municipal de Manzanares (Ciudad Real), propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en un apoyo metálico de la línea que va a Los Llanos.

Presupuesto: 1.152.920 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de

los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 23 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—7.532-C.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.373.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Instalación de línea a 15 KV y C. T. de distribución en la calle San Fernando de Viso del Marqués (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea trifásica a 15 KV y 205 metros de longitud, derivada del tramo subterráneo de la línea a 15 KV que procede del centro de transformación «Trinidad» alimentada al C. T. «Matadero», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el C. T. de nueva construcción proyectado, cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.

Presupuesto: 6.030.158 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 23 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—7.531-C.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.372.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Línea mixta a M. T. y centro de transformación de distribución en el sector «Entredicho», de la localidad de Viso del Marqués (Ciudad Real).

Características: Línea mixta trifásica a 15 KV y 498 metros aéreos y 125 metros subterráneos de longitud, derivada del apoyo número 8 de la línea que alimenta el paraje «Los Perales», de la misma localidad, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado de nueva construcción en el sector «Entredicho», cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.

Presupuesto: 5.452.974 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 24 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—7.530-C.

COMUNIDAD DE CASTILLA
Y LEONConsejería de Industria
y Energía

Delegaciones Territoriales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: RI-2.718. Expediente: 39.559 F-1.635.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Atender la petición de suministro de energía eléctrica de taller de afilado «Carsa», en la localidad de Quintanar de la Sierra (Burgos).

Características principales:

Línea de alta tensión a 13,2 KV, de 41 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo actual de la línea «Hontoria del Pinar», procedente de la E. T. D. de Quintanar de la Sierra y final en el nuevo centro de transformación «Quintanar de la Sierra-Puente Tres Vigas».

Centro de transformación «Quintanar de la Sierra-Puente Tres Vigas», aéreo, sobre poste, con transformador de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Presupuesto: 908.886 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 9 de abril de 1984.—El Delegado territorial, Javier Ahedo Valdivielso.—2.425-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: RI-2.718. Expediente: 39.474 F-1.623.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de línea de alta tensión a 13,2 KV, centro de transformación y red de baja tensión en la localidad de Cubillo del César, acogidos a los planes de electrificación en comarcas de acción especial.

Características principales:

Línea de alta tensión a 13,2 KV, de 3.357 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo metálico a colocar en la futura línea a Cuevas de San Clemente y final en el nuevo centro de transformación «Cubillo del César».

Centro de transformación en Cubillo del César, aéreo, sobre postes, con transformador de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Presupuesto: 8.440.020 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a

partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 9 de abril de 1984.—El Delegado territorial, Javier Ahedo Valdivielso. 2.428-15.

LEON

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación: Expediente 1.280 CL. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Veguellina de Orbigo (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Cooperativa Lar de Veguellina de Orbigo.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio ESA número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía con entronque en la línea de «UESA-Fenosa, S. A.», «Hospital-Villoria», con una longitud de 289 metros, a través de fincas particulares con plantaciones de lúpulo finalizando en un centro de transformación de tipo cabina prefabricada con transformador trifásico de 400 KVA, tensiones 15 KV/398 230 V, que se instalará junto a la Cooperativa Lar en Veguellina de Orbigo (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.259.550 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estime oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de marzo de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—5.003-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Veguellina de Orbigo (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la seguridad y regularidad del servicio en la zona.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor unipolar de aluminio, tipo RHV 12/20 KV, de 1 por 95 milímetros cuadrados de sección, alojado en tubos de cemento centrifugado en zanja de 1,30 metros de profundidad, con origen en la línea de «UESA Fenosa, S. A.», «Hospital Villoria», discurrendo por diversas calles de Veguellina de Orbigo, alimentando el centro de transformación de la Cooperativa, y finalizando en el centro de transformación de «UESA Fenosa, S. A.», denominado «Iglesia», con una longitud de 795 metros, discurrendo en parte por la margen derecha de la carretera de La Bañeza a Hospital de Orbigo.

e) Procedencia de materiales: nacional.

f) Presupuesto: 4.856.975 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de abril de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—8.244-C.

PALENCIA

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las solicitudes de instalaciones eléctricas cuyas características principales se indican:

De «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid, para línea aérea a 20 KV, y centro de transformación de intemperie de 100 KVA, a 20.000/380-220 voltios, denominado «Carretera Santander, kilómetro 3», y red a 380/220 voltios, en Fuentes de Valdepero. (NIE-1.747).

De «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid, para centro de transformación subterráneo a 20.000/380-220 voltios, para dos transformadores de 630 KVA., en sector «Los Trigales», (calle del mismo nombre) y cables subterráneos de enlace a 20 KV, en Palencia. (NIE-1.748).

Se solicita autorización y declaración de utilidad pública.

Los proyectos pueden examinarse, en el plazo de treinta días, en las oficinas de plaza de San Lázaro, número 5, Palencia.

Palencia, 16 de abril de 1984.—El Delegado territorial.—2.559-15.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la subestación sita en Lastras del Pozo (Segovia), finalizando en una futura subestación en Langa (Ávila).

Finalidad de la instalación: Atender el aumento de consumo experimentado en la zona de Langa.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple, tensión 132 KV, longitud, 47.985 metros (20.840 metros en provincia de Segovia, y 27.145 metros, en provincia de Ávila), conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos metálicos, con cable de tierra de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de los materiales: nacional.

Presupuesto: 200.192.998 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorilla, 88, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 13 de marzo de 1984.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.—6.823-C.

-SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea subterránea y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arcos de Jalón.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea subterránea con origen en la actual línea subterránea que hay al otro lado de la avenida José Antonio y final en el centro de transformación proyectado, longitud 195 metros, cables monopolares de 95 milímetros cuadrados, aislamiento en seco PVC, centro de transformación tipo cabina prefabricada, transformador de 400 KVA, relación transformación 15.000/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.429.725 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial sita en el edificio Administrativo Múltiple de Soria (calle Los Linajes, 1), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 5 de marzo de 1984.—El Delegado territorial, Abelardo Medrego Val.—4.993-C.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de dos enlaces móviles dobles de microondas con destino al Servicio Técnico de Producciones Exteriores de «Televisión Española, S. A.»

La Dirección General del Ente público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Thomson CSF de España, S. A.», la adquisición de dos enlaces móviles dobles de microondas con destino al Servicio Técnico de Producciones Exteriores de «TVE, S. A.», por un importe de 34.613.570 pesetas.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—El Secretario general del Ente público RTVE, Eduardo Gorostiaga.—8.562-E.

Resolución del Ente público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras de rehabilitación de estudios de RCE, en Tárrega (Lérida)

La Dirección General del Ente público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Jorge Costa Roca», las obras de rehabilitación de estudios de RCE, en Tárrega (Lérida), por un importe de 13.991.420 pesetas.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—El Secretario general del Ente público RTVE, Eduardo Gorostiaga.—8.561-E.

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 21/1984, de 15 de junio

**ENTIDADES DE DEPÓSITO Y OTROS
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS****Emisión de deuda del Estado interior
y amortizable, formalizada en obligaciones
del Estado**

Padecido error en la inserción de la mencionada circular, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 17882, columna tercera, apartado II. Subasta, párrafo cuarto, donde dice: «El día 2 de junio de 1984, a las

doce horas, el Banco de España...», debe decir: «El día 2 de julio de 1984, a las doce horas, el Banco de España...».

BANCO DE GRANADA, S. A.**Junta general ordinaria de accionistas**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de accionistas, anunciada en primera convocatoria para el día 25 de junio de 1984, no podrá celebrarse, por no haberse solicitado, en plazo, número suficiente de tarjetas de asistencia, por lo que la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día, 26 de junio, a las trece horas, en el domicilio social (Gran Vía de Colón, número 16, de Granada).

Granada, 19 de junio de 1984.—El Consejero-Secretario.—11.832.C.

BANCO CENTRAL, S. A.**Pago dividendo complementario**

En virtud de las resoluciones adoptadas por la Junta general ordinaria de accionistas de este Banco, celebrada el día 16 de junio actual, el Consejo de Administración ha acordado que, a partir del día 1 de julio próximo, se haga efectivo un tercer dividendo activo, complementario, número 109, por los beneficios del ejercicio de 1983, de diez pesetas, a las acciones en circulación comprendidas entre los números 1 y el 63.752.373, y de cinco pesetas a las acciones números 63.752.374 al 70.127.391, con lo que el dividendo total distribuido con cargo al citado ejercicio a cada una de las acciones es el siguiente:

	Nominal	Retención	Líquido
Agosto de 1983:			
A las acciones en circulación comprendidas entre los números 1 y 63.752.373	50,00	8,00	42,00
Febrero de 1984:			
A las acciones en circulación comprendidas entre los números 1 y 70.127.391	50,00	8,00	41,00
Julio de 1984:			
A las acciones en circulación comprendidas entre los números 1 y 63.752.373	10,00	1,80	8,20
A las acciones en circulación comprendidas entre los números 63.752.374 al 70.127.391	5,00	0,90	4,10

Por tanto, el dividendo total asciende a 110 pesetas para las acciones antiguas y a 55 pesetas para las emitidas en junio de 1983, equivalente al 22 por 100 de su valor nominal, en proporción al tiempo de desembolso.

El dividendo activo complementario acordado se hará efectivo a partir de la fecha indicada, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

En virtud del Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre, el tipo general de retención en la fuente de los rendimientos procedentes del capital mobiliario es del 18 por 100 de su importe en los percibidos en el año 1983, y del 18 por 100 en los abonados en 1984, según Ley 44/1983, de 28 de diciembre.

Madrid, 19 de junio de 1984.—El Secretario general, Juan Bule Hombre.—11.852.C.

**TORREALBA Y BEZARES, S. A.
S. A. PAPELERA DE LOGROÑO****(SOPAL)****Primer anuncio de fusión**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que las respectivas Juntas generales universales extraordinarias de accionistas, de cada una de estas Sociedades, celebradas el día 12 de junio de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Torrealba y Bezares, S. A.», con «Sociedad Anónima Papelera de Logroño», mediante la absorción de ésta última por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida, y traspaso en bloque, a favor de «Torrealba y Bezares, S. A.», de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida.

Logroño, 15 de junio de 1984.—El Consejero-Delegado.—11.859.C. 1.ª 20-3 1984.

**PROMOCIONES GANADERAS
DEL NORTE, S. A.****GALDAKAO****Convocatoria****Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de 14 de junio de 1984 se convoca a Junta general de la Sociedad «Promociones Ganaderas del Norte, S. A.», que se celebrará en el hotel «Avenida», de avenida de Zumalacárregui, número 50, Bilbao, el próximo día 6 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

- A. Formación de la lista de asistentes.
- B. Orden del día.

1. Acuerdo de reducción y simultánea ampliación de la cifra de capital social, y modificación subsiguiente del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

2. Aplicación de los remanentes.
3. Nombramiento de Consejo de Administración y modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.
4. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 15 de junio de 1984.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, José Oar Arteta Foruria.—11.834.C.

SUMINSA**VIGO****Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Fragoiño-San Pedro de Sardoma, a las doce horas del día 28 de junio actual, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del sábado día 30 de junio, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de balance y cuentas del ejercicio 1983.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas e interventores del acta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

A continuación de la Junta anterior se celebrará Junta general extraordinaria con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación, si procediere, del acuerdo del Consejo de Administración tomado en su reunión del día 4 de junio de 1984.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 11 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesus Freire Costas.—3.390-D.

PINA, S. A.**Junta general ordinaria de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 28 de junio de 1984, y si procediese, en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día, 29 de junio, en el domicilio social en Fuentes (Cuenca), kilómetro 96 de la carretera de Tarancón a Teruel, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación de resultados del ejercicio de 1983.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de accionistas interventores.

Fuentes (Cuenca), 8 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.784.C.

**CENTRO RADIOLOGICO CORDOBS.
SOCIEDAD ANONIMA****(CERACO, S. A.)****Anuncio de convocatoria de Junta general
ordinaria y extraordinaria**

El Consejo de Administración ha convocado Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 13 de julio de 1984, a las diecinueve horas, y a las veinte horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1983.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Propuesta de modificación de Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 8 de junio de 1984.—El Presidente, Ignacio Delgado Pérez Boza. —11.806-C

INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por no haber sido solicitadas ni recibidas hasta la fecha tarjetas de asistencia para la Junta general ordinaria de esta Sociedad en número suficiente para celebrarla en primera convocatoria, dicha Junta se reunirá en segunda convocatoria el martes día 28 de junio, a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

Son válidas las tarjetas expedidas hasta presente.

Madrid, 18 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.831-C

CIMENTOS E INYECCIONES DERQUISA

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Cimientos e Inyecciones Derqui, S. A.», que tendrá lugar el día 8 de julio de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 9 de julio de 1984, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, Velázquez, 109, 6.º, de Madrid, para debatir los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Examen de la gestión del Consejo de Administración, estudio de la actual situación económica y comercial de la Empresa y planteamiento futuro.
- 2.º Modificación de los artículos 5, 8, 9, 14, 16, 17, 18 y 21. Aprobación o denegación, en su caso.
- 3.º Nombramiento de Administradores, en su caso.
- 4.º Ampliación de capital. Adopción del acuerdo, en su caso.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1984.—El Consejero, Juan Manuel Cabezado.—11.845-C

FOMENTO AHORRO INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

(FAIMSA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria un día más tarde, a celebrar en Cronista Carreres, 9, bajo, a las veinte horas del día 29 de junio de 1984.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, propuesta de beneficios y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 1983
- 2.º Ratificación o nombramiento de Consejeros, designación de un censor jurado de cuentas titular y otro suocente, así como dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes para el ejercicio del año 1984.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Valencia, 8 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—3.775-B

S. A. GRANADA DE INVERSIONES MOBILIARIAS (GRANINVER)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que la Junta general anunciada en primera convocatoria, para el domingo día 24 de junio, no podrá celebrarse por falta de quórum, según resulta del total de delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy.

Se reunirá, por tanto, en segunda convocatoria, el lunes día 25 de junio, a las trece horas, en Gran Vía de Colón, número 18, de Granada.

Granada, 15 de junio de 1984.—S. A. Granada de Inversiones Mobiliarias.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.833-C

LIMPIEZAS TORTOSA, S. A.

Juan Francisco Malr's Viña, en calidad de Administrador de la Sociedad «Limpiezas Tortosa, S. A.», con domicilio social en avenida Generalitat, 63, 3.º-2.ª, de Tortosa (Tarragona), dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos constitucionales de la misma, convoca a los socios y accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, anual y estatutaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 6 de julio, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, si ha lugar, a la misma el día 7 y a la misma hora del mes de julio, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas de resultados.
- 2.º Acordar el destino de los beneficios.
- 3.º Propuesta de exclusión del socio don Juan Giné Gilabert, por competencia desleal y concurrencia contra la Sociedad. Debate y acuerdo sobre este punto y subsiguiente inscripción en el Registro Mercantil.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tortosa, 15 de junio de 1984.—Juan Francisco Malr's Viña, Administrador.—11.835-C

SOCIEDAD ANONIMA HULLERA VASCO-LEONESA

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de junio de 1984, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el reparto a los señores accionistas de un dividendo líquido de 35 pesetas por acción, de las comprendidas entre los números 1 al 3.420.000, ambos inclusive, contra entrega de los cupones números 85, 35, 27, 25, 24, 19, 7, 4, 3 y 2, que, sumado al entregado a cuenta en diciembre pasado, completa el total dividendo correspondiente al ejercicio de 1983.

El pago del indicado dividendo se efectuará a partir del día 20 de junio de 1984, en las Entidades bancarias siguientes: Banco de Fomento, de León; Banco de Fomento, de Madrid, y Banco Urquijo-Unión, de Madrid.

León, 12 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio del Valle Menéndez.—11.851-C

CLUB FINANCIERO TENERIFE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 11 de julio de 1984, en el domicilio social (plaza de la Candelaria, número 1, de Santa Cruz de Tenerife), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 12 de julio

de 1984, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos y de la disposición 8.ª, B, de la escritura de constitución de la Sociedad.
- 2.º Resoluciones al estado económico.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Fusión de la Sociedad con la Asociación Club Financiero Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.858-C

PISCIFACTORIA TORMES ALCUBIELLA, SOCIEDAD ANONIMA

(PISCITASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la calle de Alfonso XII, número 36, de Madrid, a las doce horas del próximo día 29 de junio, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1983.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Madrid, 12 de junio de 1984.—11.860-C

DISTRIBUIDORA PAN, S. A.

(DIPANSA)

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las seis de la tarde del día 30 de junio de 1984, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 2 de julio del mismo año, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

— Cambio de Administrador único.

Málaga, 28 de mayo de 1984.—3.263-D

FOMENTO PESQUERO DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

(FOPENOSA)

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, el día 29 de junio de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su lugar, el 30, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, del balance y cuentas del ejercicio de 1983.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cangas, 1 de junio de 1984.—La Presidente del Consejo de Administración, Aida Soliño Pousada.—3.315-D

CLIMAX, S. A.

Decimotercer sorteo amortización obligaciones, «Emisión 1980»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, dando cumplimiento

a lo establecido en la escritura pública de emisión de 25 de junio de 1969, se ha efectuado, en sesión pública, ante el Notario de Madrid don Luis Coronel de Palma, el día 14 de junio de 1984, el sorteo de los 340 títulos que corresponde amortizar. A dicho sorteo asistieron el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

El resultado ha sido el siguiente:

Números	Títulos
Del 4.026 al 4.040	15
4.046 4.120	75
4.126 4.210	85
4.266 4.290	25
4.301 4.330	30
4.336 4.390	55
4.441 4.495	55

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas, mediante la entrega de los títulos reseñados, en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas lo serán en el domicilio social de la Empresa, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las condiciones y forma de su creación. Transcurrido este plazo, se entiende por el reembolso en metálico.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.783-C.

CORNISA DEL SUROESTE, S. A.

Patalavaca

Anuncio de rectificación convocatoria a Junta general ordinaria

Se aclara que la Junta general ordinaria a celebrar por «Cornisa del Suroeste, Sociedad Anónima», los días 27 y 28 de junio de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de junio de 1984, queda aplazada para los días 9 y 10 de julio de los corrientes, a celebrar, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el mismo local social de la calle Amigó, 78, entresuelo.

Barcelona, 15 de junio de 1984.—Manuel León Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—11.844-C.

EXPORTACIONES GALLEGAS, S. A.

(GADEX, S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con las normas estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña (calle Alameda, 30-32, sala de Juntas), en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1984, a las dieciséis horas, y, en su defecto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 29, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión social.
- 3.º Designación de accionistas censores, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.
- 4.º Cese y nombramiento de algunos miembros del Consejo de Administración.
- 5.º Aprobación del acta anterior.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, a continuación, se celebrará Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Las personas jurídicas comparecerán por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada sin perjuicio de que éstos puedan, en uso de sus facultades, atribuir la representación a otra persona en la forma establecida en los Estatutos sociales.

La Coruña, 14 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Bermello Fernández.—11.821-C.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Emisión de obligaciones de 13 de junio de 1970 (Emisión decimonovena)

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de dichas obligaciones, se pone en conocimiento de los tenedores de las mismas que se ha verificado, ante el Notario de esta capital don Enrique Franch Alfaro, el sorteo para determinar las obligaciones a las que, en el vencimiento de 1 de junio de 1984, corresponde el derecho a la conversión en acciones de la Sociedad, además de la opción general que corresponde a todas las obligaciones en este vencimiento entre el reembolso a la par o continuar en la posesión de los títulos. El ejercicio de estos derechos se ajustará a las siguientes condiciones:

1.º Los obligacionistas a cuyos títulos corresponda este derecho y que deseen convertir sus títulos en acciones deberán notificarlo por escrito a la Sociedad, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presentando sus títulos con la notificación; quienes opten por el reembolso, habrán de presentarlas, también a tal fin, dentro del mismo plazo, en el domicilio social, las notificaciones y presentación de los títulos se harán directamente o a través de las Entidades bancarias que luego se reseñarán. Transcurrido este plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear, en su caso, los títulos por acciones, o presentarlas para su reembolso, se entenderá que optan porque subsistan en circulación, a results de las facultades que, según el condicionado de la emisión, puedan ejercitar en el próximo y último vencimiento.

2.º En el sorteo verificado han resultado tener el derecho a la conversión en acciones las obligaciones cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad y de la que disponen, asimismo, las Entidades bancarias que más abajo se mencionan.

3.º A efectos de conversión, las obligaciones serán estimadas por un importe de 1.000 pesetas nominales cada una y las acciones a la par, o sea, a 750 pesetas cada una; dicho cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas y de acuerdo con el condicionado de la emisión. Cada obligacionista tendrá la facultad de recibir en la conversión un número de acciones que no sobrepase del cociente del valor nominal de las obligaciones que desee convertir, dividido por el cambio aplicable a la emisión de acciones, y, si hubiere resto, se redondeará por exceso una acción más; en este caso, el obligacionista que hubiere de recibir esa acción hará efectivo a «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», al tiempo de solicitar la conversión, el exceso que resulte entre el valor efectivo de las acciones que se emitan para la conversión y el valor nominal de las obligaciones entregadas para dicho fin.

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados del presente ejercicio, en la proporción debida, a partir del día 1 del corriente mes de junio.

4.º Para ejercitar cualquiera de los derechos de reembolso o conversión, las obligaciones deberán llevar unidas los cupones números 29 y siguientes.

5.º Las operaciones de reembolso y conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades bancarias:

Banco de Bilbao, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Español de Crédito, Banco Exterior, Banco Herrero, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

La lista de obligaciones amortizadas en el citado sorteo será publicada en el «Boletín de Cotización» de las Bolsas de Madrid y Barcelona del día 22 de los corrientes.

Oviedo, 14 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo—3.388-D.

AUSTIN ESPAÑA, S. A.

Ingenieros y constructores

A efectos de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 14 de junio de 1984, aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación de la Sociedad, cerrado el mismo día:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	82.716.658
	82.716.658
Pasivo:	
Capital	3.300.000
Reserva legal	660.000
Reserva voluntaria	78.756.658
	82.716.658

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Secretario y liquidador, Juan Picón Alonso.—11.854-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-8

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el 12.º sorteo, el día 12 de abril de 1984, para la amortización de 70.000 obligaciones al 8,0972 por 100, de las emitidas por esta Sociedad en 3 de julio de 1970, ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, han resultado amortizados los siguientes números:

60.001 al	65.000	1.191.001 al	1.192.000
66.001	71.000	1.814.001	1.821.000
115.001	121.000	1.822.001	1.825.000
122.001	125.000	1.937.001	1.941.000
126.001	127.000	1.942.001	1.945.000
362.001	367.000	1.946.001	1.949.000
368.001	371.000	1.958.001	1.959.000
372.001	374.000	1.960.001	1.965.000
1.179.001	1.185.000	1.966.001	1.968.000
1.187.001	1.190.000	1.969.001	1.371.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a partir del día 3 de julio de 1984, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, de-

biendo llevar adheridos el cupón número 29 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados, para su reembolso, en las Cajas de esta Sociedad, o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 4 de junio de 1984. — Jorge Masia Mas Bagá, Consejero-Delegado. — 3.778-8.

COMPANÍA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de obligaciones simples, serie M

Como complemento al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 25 de julio, y en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid» de 20 de julio de 1983, y dado que no han variado las circunstancias reseñadas en el folleto de emisión, comunicamos que por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera hemos sido autorizados a colocar los títulos-obligaciones números 24.001 al 32.000, cuyo período de «suscripción abierta» se extenderá desde el 13 de junio al 6 de julio del corriente año, habiendo de realizarse el prorrato, si ello fuera preciso, antes del 31 de julio próximo.

La Feiguera, 13 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Rico Avello.—3.778-5.

IREC, S. A.

Importaciones, Representaciones,
Ediciones, Comercializaciones

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 9 de julio de 1984, a las catorce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del balance, inventario, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1983, y aplicación de resultados.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Tercero.—Aumento del capital social y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Adopción, en su caso, de los acuerdos pertinentes en base a los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo.—3.782-18.

PORTIC, S. A.; INMUEBLES DEPORTIVOS, S. A.; URBANIZADORA SALVI, SOCIEDAD ANONIMA; INSE, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la

fusión de «Portic, S. A.», con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Portic, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—Los Administradores oficiales.—11.426-C.

1.º 20-6-1984

INMOBILIARIAS REUNIDAS, S. A.; AZUL MEDITERRANEO, S. A.; CENTRAL DE BIENES INMUEBLES, S. A.; CONSULTORES URBANÍSTICOS, S. A.; GORBA, SOCIEDAD ANONIMA; INMOBILIARIA COSTA DEL SOL, S. A.; INMOBILIARIA DOS AVENIDAS, S. A.; NOALOS, SOCIEDAD ANONIMA; OFICINAS Y LOCALES, S. A.; PROMOCIONES INMOBILIARIAS MADROÑO, S. A.; PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES LOS ANGELES, S. A.; PROMOTORA Y URBANIZADORA DE CATALUÑA, S. A.; REPRODUCTORA SELECTAS, S. A.; URBANIZADORA BERNABEU ESPUNES, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Inmobiliarias Reunidas, S. A.», con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Inmobiliarias Reunidas, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas, y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 12 de junio de 1984.—Los Administradores Oficiales y Presidentes de los Consejos de Administración.—11.425-C.

1.º 20-6-1984

PROMOTORES DE VILAFORTUNY, S. A.; AGUAS DE VILAFORTUNY, S. A.; MARCAMBRILS, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Promotores de Vilafortuny, Sociedad Anónima», con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Promotores de Vilafortuny, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Consejero Delegado.—11.429-C.

1.º 20-6-1984

PORTIC, S. A.; HOQUE, S. A.
INTERPAK, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Portic, S. A.», con «Hoque, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a favor de «Portic, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—Los Administradores oficiales.—11.427-C.

1.º 20-6-1984

PORTIC, S. A.; RENPOR, S. A.; INTERPARK, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Portic, S. A.», con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Portic, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—Los Administradores oficiales.—11.428-C.

1.º 20-6-1984

PROMOTORES DE VILAFORTUNY, S. A.; CENTRO DE ATRACCIONES Y DIVERSIONES DE VILAFORTUNY, S. A.; SOCIEDAD AGRICOLA DE AGROVINOLS, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Promotores de Vilafortuny, Sociedad Anónima», con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Promotores de Vilafortuny, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Consejero-Delegado.—11.430-C.

1.º 20-6-19

CONTROL Y RECEPCION DE ALARMA. SOCIEDAD ANONIMA (CYRASA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 1984, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria en el domicilio social, calle Almagro, número 21, o, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente 28 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1983.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Moya-Angeler Cabrera.—11.458-C.

VINAR, S. A.; COPEN LEASING, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Vinar, S. A.», con «Copen Leasing, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a favor de «Vinar, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Administrador único.—11.431-C.

1.º 20-6-1984

PISTAS PARA EXAMENES, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital el día 28 de junio de 1984, a las dieciséis horas, así como también se les convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo sitio y día a las dieciocho horas. Ambas serán celebradas en los locales de la Federación Nacional de Autoescuelas, sitos en la calle Fuente de Berro, número 20, de Madrid, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1983.
2. Informe general.
3. Nombramiento de Consejeros.
4. Nombramiento de una Comisión Gestora para proceder a la venta del patrimonio social inmobiliario.
5. Modificación de Estatutos.

6. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1984.

7. Ruegos y preguntas.

8. Lectura y aprobación del acta, en su caso, nombramiento de interventores para proceder a su aprobación.

En el caso de que las Juntas generales no pudieran celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirán en segunda convocatoria el 29 de junio en el lugar y hora indicados.

Madrid, 30 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—11.501-C.

EILA PROYECTOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Eila Proyectos, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas.

Fecha: 28 de junio de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria; 29 de junio de 1984, a las diez horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Príncipe de Vergara, número 209, de Madrid.

Se entenderá que la mencionada Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 29 de junio, en el lugar y hora citados, de no ser que en la prensa diaria se comuniquen con antelación lo contrario.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983 y gestión social.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo, Carlos García Zapardiel.—11.504-C.

DADE GRIFOLS, S. A. GRICEL, S. A.

Segundo anuncio de fusión

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Dade Grifols, S. A.» y «Gricel, S. A.», celebrada en Barcelona el día 30 de marzo de 1984, han acordado su fusión aprobando los balances de fusión cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas.

Dicha fusión tendrá lugar mediante la absorción de «Gricel, S. A.», que se disolverá sin liquidación, por «Dade Grifols, S. A.» que adquirirá en bloque todo el patrimonio de la Sociedad absorbida.

Los accionistas de «Gricel, S. A.» pasarán a integrarse en «Dade Grifols, Sociedad Anónima» mediante el canje de sus respectivas acciones por otras de la Sociedad absorbente, que se emitirán a este solo efecto, en la proporción de una acción de «Dade Grifols, S. A.» por cada dos acciones de «Gricel, S. A.», emitiéndose las acciones de «Dade Grifols, Sociedad Anónima» con una prima de emisión de 1.516,80 pesetas por acción.

Barcelona, 21 de mayo de 1984.—«Dade Grifols, S. A.», don Antonio Ruiz González, Secretario del Consejo de Administración.—«Gricel, S. A.», don Francisco Roura Carreras, Secretario del Consejo de Administración.—11.225-C.

2.º 20-6-1984

ROBIMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas,

se pone en conocimiento que con fecha 22 de diciembre de 1983 se reunió la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Robima, S. A.», y se tomó por unanimidad de todos los socios representantes del total capital el acuerdo de reducir el capital social en 41.190.000 pesetas, con restitución a uno de los socios del total de su participación, quedando la cifra del capital de la Sociedad en 228.810.000 pesetas.

Valencia, 22 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Genovés Alonso.—11.732 C.

2.º 20-6-1984

IBERICA DE CONEXIONES, S. A.

(Disolución y liquidación)

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Iberica de Conexiones, S. A.», celebrada con fecha 15 de septiembre de 1983, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de dicha Sociedad, y a la adjudicación de su patrimonio entre los accionistas, de conformidad con el siguiente balance final de liquidación, incorporado a la escritura de fecha 4 de octubre de 1983, número 3.736 de orden del protocolo de Notario de Madrid, don Carlos Hornillos Escribano.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.345.640
Almacén (existencias)	78.277.951
Total activo	79.623.591
Pasivo:	
Capital	500.000
Aportaciones	31.137.961
Acreeedores	47.985.630
Total pasivo	79.623.591

Madrid, 7 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—Manuel Macho Centeno.—11.009-C.

ENSIDESA

Pago de intereses de obligaciones Sociedad industrial asturiana «Santa Bárbara, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del 1 de julio de 1984, se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones que a continuación se citan, correspondientes a las emisiones 1951 y 1954.

Cupón número 65, emisión 1951:

Importe bruto, 32.895 pesetas/cupón.
Importe líquido, 26.974 pesetas/cupón.

Cupón número 59, emisión 1954:

Importe bruto, 32.895 pesetas/cupón.
Importe líquido, 26.974 pesetas/cupón.

Madrid, 11 de junio de 1984.—11.089-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
30.*	1-12-1972	23	1-6-1984
32.*	17-12-1974	19	17-6-1984
29.*	21-12-1971	25	21-6-1984
35.*	30-12-1976	15	30-6-1984
42.*	30-6-1980	8	30-6-1984

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
42.*	30-6-1980	30-6-1984

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo-Unión, S. A.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 18 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.460-14.

SOCIEDAD ANONIMA STORE

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 22 de mayo de 1984 ha sido disuelta y liquidada la Entidad «Sociedad Anónima Store», con el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	5.552.000,00
Valores mobiliarios	4.000.000,00
Caja	21.367.515,87
Bancos	79.619,73
Total	30.999.135,40
Pasivo:	
Capital	25.000.000,00
Reservas	443.249,00
Reserva voluntaria	5.555.886,00
Total	30.999.135,40

Madrid 28 de mayo de 1984.—P. P., el liquidador.—3.246-D.

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A. (ENSIDESAJ)

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del 1 de julio de 1984, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1983.

Cupón número 81: Importe bruto, 32.500 pesetas/cupón; importe líquido, 28.850 pesetas/cupón.

Madrid, 11 de junio de 1984.—11.360-C.

GUADINA, S. A.

Balance final de liquidación de la Sociedad

En la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de febrero de 1984, con asistencia de todos los accionistas, quienes unánimemente consistieron en su celebración, se aprobó el correspondiente balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.750.322
Total activo	1.750.322
Pasivo:	
Capital	500.000
Reserva legal	100.000
Reserva voluntaria	1.005.202
Pagos pendientes	145.120
Total pasivo	1.750.322

Quedó asimismo determinado que la cuota activa social repartida por cada acción es la de 16.052,02 pesetas.

Lo que comunica en virtud de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la ciudad de L'Hospitalet a 14 de marzo de 1984.—El Liquidador, Jorge Ballester Solá.—10.877-C.

MADERAS A. MANSO, S. A.

Cambio de domicilio

Por acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria universal, celebrada el 1 de mayo de 1984, se adoptó el cambio de domicilio de esta Sociedad, trasladándolo del que hasta la fecha ha tenido, al nuevo, en la calle Teruel, 16, planta primera, A.

Madrid, 2 de mayo de 1984.—El Administrador, L. M. Manso.—3.529-8.

MANDRE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedad Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 1 de diciembre de 1983, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad con efectos a partir del 31 de diciembre de 1983, habiéndose nombrado Liquidador a don Maurice Michels.

Igualmente, y en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al inventario-balance de liquidación de 31 de diciembre de 1983.

Activo, Caja-Bancos: 239.706,22.
Pasivo, capital-liquidación, 239.706,22.

L'Escaia, 11 de mayo de 1984.—El Liquidador, Maurice Michels.—2.530-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS PEDRALBES

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias Pedralbes», celebrada el día 27 de abril de 1984, acordó la disolución de la Sociedad y el nombramiento de la «Compañía Sociedad Europea de Arrendamientos, S. A.», como liquidador.

Barcelona, 3 de mayo de 1984.—El Liquidador, «Sociedad Europea de Arrendamientos, S. A.»—2.132-D.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de mayo de 1984, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés, don L. Miguel Petchen Kutz, han resultado amortizados en su capital nominal, los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.ª, CHHH; 2.ª, NHX; 3.ª, IYT; 4.ª, ZDP; 5.ª, AYI; 6.ª, NQK; 7.ª, JMD; 8.ª, XHL

San Cugat del Vallés, 11 de junio de 1984.—11.355-C.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.

Dividendo activo a cuenta del ejercicio del año 1984

A partir del día 2 del próximo mes de julio y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a cada una de las acciones representativas de su capital social, un dividendo activo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio.

Este dividendo es del 5 por 100, exento de impuestos, es decir, de 12,50 pesetas netas por acción, y se hará efectivo contra entrega física del cupón número 32, o, facturación numérica de los títulos, debidamente garantizada.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.301-C.

GESBANIF, S. A.

Sociedad Gestora de Hispafondo Fondo de Inversión Mobiliaria

Se hace público el extravío de los siguientes certificados de participación Hispafondo, Fondo de Inversión Mobiliaria:

Titular: Hipólito Sánchez Velasco. Número del certificado: 12.746. Número de participaciones: 38.

Titulares: Juan Gorostiza Gárate y Consuelo Otaegui Aguirreche. Números de los certificados: 6.497, 7.047, 7.580, 8.073, 8.507, 8.938, 10.126, 11.487, 12.896, 13.214 y 13.563. Número de participaciones: 56.

Titulares: Joaquín Izquierdo Rodríguez y Rocio Moreno Pérez. Números de los certificados: 10.209, 10.217, 10.225 y 10.228. Número de participaciones: 79.

Titulares: Juan de Arana Santoyo y María Teresa Cobos Lindeman. Números de los certificados: 9.280, 9.361, 9.362, 10.174, 10.677 y 11.144. Número de participaciones: 1.441.

Titular: María Teresa Ramírez Baltuille. Número del certificado: 9.578. Número de participaciones: 343.

Titular: Juan Ramírez Baltuille. Número del certificado: 9.578. Número de participaciones: 343.

Una vez finalizado el plazo reglamentario de treinta días, salvo reclamación en contrario, esta Sociedad gestora procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando totalmente anulados y sin valor los extraviados.

Madrid, 11 de junio de 1984.—11.485-C.